

En torno a los primeros trabajos académicos sobre la historia de las mujeres

José Cepeda Gómez

Universidad Complutense de Madrid

Ana Isabel López-Salazar Codes

Universidad Complutense de Madrid

1. El impacto en España de la segunda ola del feminismo

El 18 de diciembre de 1972, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 3010 (XVII) por la que se proclamaba 1975 como el Año Internacional de la Mujer. En dicho contexto, se celebró en la Ciudad de México la I Conferencia Mundial sobre la Mujer que aprobó una Declaración de México sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y la paz en la que se señalaba el papel que esta había desempeñado «en la historia de la humanidad, especialmente en la lucha por la liberación nacional, el fortalecimiento de la paz internacional y la eliminación del imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, la ocupación extranjera, el sionismo, la dominación foránea, el racismo y el *apartheid*».

Con el lenguaje propio de la época, las Naciones Unidas recogían así el espíritu de la segunda ola del feminismo en un mundo en transformación. Las reivindicaciones de muchas mujeres en el mundo occidental, una vez conseguido el derecho al sufragio y a la propiedad, apuntaban a romper con otras barreras que aún las mantenían en clara desigualdad con respecto a los hombres. Se reivindicaba la sexualidad como independiente de la función de maternidad y se cuestionaba el concepto de familia patriarcal, la diferencia salarial, las condiciones de trabajo y las desigualdades en las empresas de trabajadores y trabajadoras. En España, aunque con el retraso debido a la

Cómo citar: Cepeda Gómez, José y Ana Isabel López-Salazar Codes. «En torno a los primeros trabajos académicos sobre la historia de las mujeres». En *Historia, espacio público y mujer (siglos XVI-XX)*, editado por Teresa Nava Rodríguez y María Dolores Ramos Palomo, 41-55. Madrid: Ediciones Complutense, 2025. <https://dx.doi.org/10.5209/his.003.01>

pervivencia del franquismo, desde los últimos años sesenta y la primera mitad de los setenta empezó a surgir, sobre todo en las universidades y en los partidos políticos clandestinos, un movimiento reivindicativo que perseguía las mismas metas que las que se proponían las feministas francesas, inglesas, norteamericanas, etc.

El Partido Socialista Obrero Español había introducido la cuestión sobre el papel de las mujeres desde los años sesenta, con pioneras como Purificación Tomás que propuso en el IX Congreso del PSOE en el exilio, celebrado en Toulouse en 1964, la necesidad de crear un Secretariado femenino. La primera secretaria fue Carmen García Bloise, desde el exilio en París¹. No obstante, aunque se intentaron crear otros grupos femeninos en la clandestinidad, no fue posible en parte porque muchos militantes socialistas consideraban prioritaria la lucha antifranquista². De hecho, en el Congreso del PSOE de 1970 se eliminó el Secretariado por los escasos resultados obtenidos, pese a los intentos por evitarlo de Carmen García Bloise. Por su parte, en octubre de 1976, la I Conferencia del Partido Comunista de España sobre la cuestión femenina aprobó un informe presentado por la comisión del Comité Central titulado *Hacia la liberación de la mujer*. Señalaba que

es imprescindible que nosotros reflexionemos sobre la situación de la mujer en la sociedad española en lucha, con el fin de acentuar su participación en el protagonismo de las masas y que las libertades políticas abran amplias

¹ Sobre la relación histórica entre el socialismo español y el feminismo resulta fundamental Rosa María Capel Martínez, *Socialismo e igualdad de género. Un camino común. 30º Aniversario de la Secretaría de Igualdad* (Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 2007). En la primera parte de esta obra se hace un repaso histórico desde la Ilustración hasta finales del siglo xix de la difícil e infructuosa lucha por el reconocimiento de la igualdad entre los sexos. Los partidos obreros se interesaron por las mujeres, pero por su condición de trabajadoras y aliadas en la lucha contra el capital; en ocasiones, incluso, las consideraban competidoras en el mercado de trabajo. La «cuestión femenina» se encontraba, también, con incompreensión entre muchos obreros.

² Esta «situación de la mujer (de) clara subordinación» en las organizaciones clandestinas de la época queda bien reflejada en Giulia Quaggio, «La cuestión femenina en el PSOE de la Transición: de la marginación a las cuotas», *Arenal: Revista de historia de las mujeres* 24, n.º 1 (2017): 219-253. Cita ejemplos muy llamativos desde nuestra óptica actual, como el testimonio mordaz de Purificación Tomás: «Las mujeres bordaban las banderas, las mujeres hacían las tortillas, las mujeres estaban prestas para lo habido y por haber. Pero cuando en un momento determinado [...] alguien de las mujeres se levanta y levanta la voz para hacer uso de su derecho que tienen las mujeres a ser escuchadas ya y de no llegar silenciosas y calladas como lo venían haciendo, en ese momento se provoca una verdadera convulsión dentro del P.S.O.E.», p. 222. Quaggio toma la cita de María Carmen Suárez Suárez, *El feminismo asturiano en la oposición al franquismo y en la transición democrática. Vivencias, conciencia y acción política* (Oviedo: Universidad, 2012), 215.

puertas también a la liberación de la mujer, uno de los objetivos centrales de la lucha de los comunistas por la libertad y el socialismo³.

Menos de un mes después de la muerte de Franco, varios cientos de mujeres se reunieron en Madrid en las I Jornadas por la Liberación de la Mujer y se dieron, también entonces, agrios debates en torno al principal objetivo de su lucha: combatir específicamente por las necesidades de la mujer o participar en el proceso político general de búsqueda de libertad. Durante algún tiempo hubo algunas que sostenían que debía crearse un partido político exclusivamente feminista. Dos de sus principales valedoras fueron las abogadas Cristina Alberdi y Lidia Falcón⁴, que siguieron caminos divergentes en los años posteriores⁵.

Una muestra de cómo la sociedad de esos años demandaba cambios en la situación de la mujer y cómo había, incluso, mujeres comprometidas con el movimiento feminista desde posiciones moderadas y que trabajaron, también con debates internos, para crear plataformas de participación política femenina en aquellos cruciales momentos de cambio, la tenemos en la Asociación para la Promoción y Evolución Cultural (APEC)⁶, legalizada en 1974 por el gobierno de Arias Navarro y cuya cabeza visible fue Pilar de Yzaguirre, que se convertiría, en 1977, en Subdirectora General de la Condición Femenina, primer organismo oficial, en la España posfranquista, que se ocupaba de dichos temas⁷.

En este contexto, a pesar de que las Naciones Unidas habían subrayado «el papel desempeñado por la mujer en la historia de la humanidad» aún se sabía poco de la actuación efectiva de esta mitad de la humanidad a lo largo de la historia dado que esta seguía siendo escrita mayoritariamente por hombres y

³ http://biblioteca.andalucia.ccoo.es:8080/intranet-tmpl/prog/local_repository/documents/15186_6940.pdf.

⁴ Sobre las Primeras Jornadas por la Liberación de la Mujer, *vid.* Amparo Moreno Sarda, *Mujeres en lucha, el movimiento feminista en España* (Barcelona: Anagrama, 1977).

⁵ Un buen resumen de los movimientos feministas en el tardofranquismo y sus múltiples ramificaciones: <http://www.ub.edu/ciudadania/hipertexto/evolucion/trabajos/9900/2/anointern.htm>.

⁶ Se definía como «una asociación cultural, no lucrativa, que propugna una sociedad constituida por personas, varones y mujeres en igualdad de derechos y deberes respecto a sí mismos [...]. Un mundo en que el sexo no sea motivo, ni tan siquiera una presunción, de superioridad o inferioridad».

⁷ No fue bien recibida esa Subdirección General de la Condición Femenina por muchos grupos feministas porque nacía disminuida: inicialmente se pensaba que sería una Dirección General con autonomía.

la historiografía continuaba considerándolos como el sujeto histórico por excelencia. A pesar de ello, desde mediados de la década de 1960 se habían iniciado en el mundo académico norteamericano los estudios sobre las mujeres y, entre ellos, sobre su historia. En algunos casos, los primeros trabajos académicos sobre el tema fueron obra de feministas militantes, mientras que en otros el acceso a la militancia se produjo con posterioridad a las investigaciones científicas sobre las mujeres. Además, conforme avanzó la década de 1970 se fueron ampliando los temas de estudio: se empezó investigando sobre personalidades femeninas destacadas en el mundo de la política, la ciencia o el arte para pasar, posteriormente, al estudio de todas las mujeres tanto en el ámbito público como en el privado. Asimismo, se pasó del análisis de los mecanismos de subordinación y represión de la mujer al estudio de las vías, formales e informales, utilizadas por estas para actuar con voz propia en las esferas pública y privada.

2. 1980, una tesis pionera

En este contexto, el Plan de acción mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer, señaló como uno de los principales objetivos el «lograr que la mujer tenga, en el derecho, en la práctica, los mismos derechos y oportunidades que el hombre para votar y participar en la vida pública y política a nivel nacional, local y de la comunidad y en hacerle comprender sus responsabilidades como ciudadana y los problemas que afectan a la sociedad y los que la afectan a ella directamente por ser mujer». Es decir, la ONU reconocía que la participación política de la mujer, por medio del voto, constituía un elemento esencial del proceso de liberación femenina. Resulta sumamente significativo que fuese justamente a esta cuestión, la del derecho de voto, a la que se dedicase uno de los primeros libros publicados en España sobre historia de las mujeres, *El sufragio femenino en la Segunda República española*, de Rosa María Capel Martínez, editado en 1975 por la Universidad de Granada, como su aportación a ese Año Internacional de la Mujer. Esta obra, de cuya publicación se van a cumplir 50 años, y a la que este volumen rinde merecido homenaje, recogía los resultados de la memoria de licenciatura defendida por su autora el año anterior en la Universidad de Granada y se convirtió en el primer trabajo académico presentado en una universidad española sobre historia de las mujeres. Rosa María Capel estaba iniciando una corriente historiográfica quizá sin ser entonces consciente de la gran relevancia del

trabajo que presentaba para concluir los estudios de licenciatura. De hecho, resulta significativo que su director de tesina, el profesor José Cepeda Adán, hubiese propuesto a otras alumnas abordar el tema del sufragio femenino en la República y ellas hubiesen preferido no hacerlo al considerarlo un trabajo menor. No todo el mundo sabe ser pionero.

De hecho, cuando se publicó *El sufragio femenino en la Segunda República española*, los estudios sobre las mujeres estaban dando sus primeros pasos en España en áreas como la sociología y la literatura. Los estudios sociológicos sobre la mujer en la España contemporánea tuvieron su acta de nacimiento con la tesis doctoral defendida por María Ángeles Durán en 1971 y titulada *Estudio sociológico del trabajo femenino en España*. Por su parte, en el ámbito de los estudios literarios, Geraldine M. Scanlon, experta en Emilia Pardo Bazán, publicó en 1976 su investigación sobre *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*. Así pues, entre 1971 y 1976 nacen en la universidad española los estudios de historia de las mujeres.

Dichos estudios siguieron consolidándose en la segunda mitad de la década de 1970 cuando se defendiesen las dos primeras tesis doctorales de la nueva corriente historiográfica: la de Mary Nash, sobre *La mujer en las organizaciones políticas de izquierda en España: 1931-1939*, presentada en la Universidad de Barcelona en 1977, y la de la propia Rosa María Capel, sobre *La incorporación de la mujer a la sociedad contemporánea española. 1900-1930*, defendida en la Universidad Complutense de Madrid en 1980. Esta investigación mereció el Premio Extraordinario de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid en 1981.

Para entender el contexto intelectual y académico en que se gestó esta novedosísima tesis doctoral hay que hacer referencia al ambiente de profunda actualización historiográfica que se vive en las universidades españolas en las décadas de 1970 y 1980. En la Universidad Complutense de Madrid y en las áreas de Historia, Sociología y Ciencias Políticas coincidieron notables maestros que contribuyeron decisivamente a renovar los estudios académicos de historia militar, historia agraria, demografía, historia de las instituciones, historia política, historia económica y fiscalidad; a través de tesis doctorales y memorias de licenciatura⁸.

⁸ Alguna de las tesis doctorales defendidas en el Departamento de Historia Moderna de la UCM en aquellos años: José Cepeda Gómez, *Teoría del pronunciamiento. El intervencionismo militar en el reinado de Isabel II y el acceso de los generales al poder político*; Manuel Martín Galán, *La población de la provincia de Guadalajara: siglos XVI a XVIII*; Jerónimo López-Salazar Pérez, *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha (siglos XVI y XVII)*;

Por su parte, José María Jover Zamora, inicialmente adscrito al área de Historia Moderna y que pasó en 1975 al área de Historia Contemporánea, contó con discípulas que, pasado el tiempo, se convirtieron en referentes indiscutibles de la historia de las mujeres como María Victoria López-Cordón Cortezo, por lo que atañe al Siglo de las Luces, y Gloria Niefra en relación con la historia de las mujeres y su inserción en el mercado de trabajo en la España Contemporánea. Discípula de Antonio Rumeu de Armas, con quien vino desde la Universidad de Barcelona a la Complutense de Madrid en la década de 1960, fue María Carmen García Nieto, que se incorporó desde la década de 1980 al grupo de estudiosas de la historia de las mujeres en la universidad española.

Si los departamentos de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid, con su ambiente de profunda renovación historiográfica, fueron el ambiente propio en el que se gestó la tesis pionera de Rosa María Capel Martínez, no resulta menos cierto que tal investigación debe mucho en sus orígenes a la profunda intuición del profesor José Cepeda Adán. Él, en Madrid, y el profesor Emili Giral i Raventós, en la Universidad de Barcelona fueron los dos primeros directores de tesis en España sobre historia de las mujeres. A pesar del indudable valor historiográfico de la obra del profesor Giral i Raventós, especialmente en el ámbito de la historia social y la historia agraria, este aceptó dirigir una tesis en historia de las mujeres no sin antes haber manifestado serias dudas al respecto, como recordaba la propia Mary Nash en su discurso del acto de investidura honoris causa en la Rovira Virgili en 2018⁹. Por el contrario, no cabe duda

Gloria Franco Rubio, *La Iglesia secular de Madrid en el siglo xviii: un estudio socioeconómico*; Carlos Gómez Centurión, *Guerra económica, comercio y navegación septentrional (1569-1609)*; Fernando J. Bouza Álvarez, *Portugal en la Monarquía Hispánica (1580-1640)*. Felipe II, *las cortes de Tomar y la génesis del Portugal católico*; Juan Manuel Carretero Zamora, *Las cortes de Castilla en la época de los Reyes Católicos (1476-1515)*; Carmen Sanz Ayán, *Hombres de negocios y talante burgués en el reformismo de la España de Carlos II: un estudio económico-social*; Teresa Nava Rodríguez, *Reformismo ilustrado y americanismo: la Real Academia de la Historia (1735-1792)*; Virginia León Sanz, *La Guerra de Sucesión española a través de los Consejos de Estado y Guerra del archiduque Carlos de Austria*; María Dolores Herrero Fernández-Quesada, *Ciencia y milicia en el siglo xviii: Tomás de Morla, artillero ilustrado*. Pero incluso fueron pioneros en la Facultad de Geografía e Historia los trabajos sobre el cine; en una fecha tan temprana como 1974, Ángel Luis Hueso Montón defendió su tesis doctoral sobre *El cine, fuente histórica del siglo xx*.

⁹ En su discurso del 9 de marzo de 2018 decía que «A començaments de la dècada del 1970, la confluència del despertar del moviment feminista amb el progrés de la nova història social va facilitar el qüestionament de la invisibilitat de les dones com a subjectes històrics que el marc estructural patriarcal havia establert a la historiografia [...] val la pena de recalcar l'adversitat lesiva de molts sectors del món acadèmic, el predomini de prejudicis sexistes i la incomprensió que suscitava que em dedicqués a historiar les dones com a objecte vàlid d'estudi històric [...] la meva gosadia juvenil, la meva cultura acadèmica irlandesa i, com a outsider,

de la mayor implicación del profesor Cepeda Adán en la promoción de los estudios universitarios sobre historia de las mujeres. Fue él quien redactó la introducción metodológica al volumen fundacional *Nuevas perspectivas sobre la mujer. Actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, publicado en 1982. Además, a lo largo de su carrera académica siguió preocupado por la promoción de los estudios de historia de las mujeres, no solo en la Edad Contemporánea, como demuestra la tesis doctoral de Enrique Villalba Pérez *Mujeres y orden social en Madrid: delincuencia femenina en el cambio de coyuntura finisecular (1580-1630)* defendida en la Universidad Complutense de Madrid en 1992.

El hecho de que fuese en los departamentos de Historia Moderna y de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense donde confluyeran esas pioneras en los estudios sobre las mujeres, auspiciadas por sus maestros, es digno de elogio porque en el ámbito académico español, esa línea historiográfica era percibida con recelo —y aún hostilidad— por parte de aquellos que se encuadraban en los paradigmas historiográficos dominantes como el estructuralismo, el materialismo histórico y la corriente de los *Annales*. Curiosamente, las críticas más acusadas, realizadas a veces en ámbitos informales y que no han quedado por escrito, vinieron de parte de algunos destacados miembros de la corriente marxista. Las críticas no venían solo de los planteamientos historiográficos. Incluso en la presentación en la Universidad Complutense de Madrid de la obra citada *Nuevas perspectivas sobre la mujer*, coordinada por Pilar Folguera de la Universidad Autónoma de Madrid, planearon dudas sobre las consecuencias sociales de la promoción de los estudios de la mujer y de su propia presencia de la mujer en el ámbito profesional y universitario.

3. De la Segunda República al Antiguo Régimen

En 1981, el Ministerio de Cultura concedió el Premio Nacional María Espinosa a la tesis doctoral de Rosa María Capel Martínez que, como hemos dicho,

el meu minso coneixement de les regles jeràrquiques tan estrictes dins del món acadèmic van fer que contravingués obertament la voluntat del catedràtic Emili Giralt reclamant la justícia de dedicar la meua tesis doctoral al tema insòlit de les dones de l'esquerra durant la Segona República i la Guerra Civil. Com a Mestre i liberal, va depositar una enorme confiança en les meves propostes de recerca, que eren tenaces i agosarades [...]. Superada esa inicial reticència, el Dr. Giralt «va acceptar el meu propòsit reiterat d'endegar una assignatura universitària sobre la història de les dones i el feminisme», com recordaba, agraïdida, Mary Nash. <https://www.urv.cat/media/upload/arxiu/honoris-causa/mary.nash/llico-investidura-mary-nash.pdf>.

había sido defendida el año anterior. El premio había sido instituido en 1978 durante el primer gobierno de la Unión de Centro Democrático (UCD) y estaba destinado a galardonar «trabajos de investigación científica y periodismo relativos a la problemática de la mujer». Fue el propio Ministerio de Cultura el que publicó en 1982 el libro de Rosa María Capel con el título *El trabajo y la educación de la mujer en España. 1900-1930* y lo reeditó cuatro años más tarde tras agotarse la primera edición.

La obtención del galardón concedido por el Ministerio de Cultura suponía el reconocimiento público y nacional de la relevante aportación historiográfica que llevaba a cabo la doctora Capel en su tesis doctoral y que era, además, continuación de la que había realizado en su anterior trabajo de 1974. Desde ese momento, ha venido trabajando sobre tres temas en los que constituye un referente insustituible en la historiografía: la participación de las mujeres en el espacio público, con especial atención a la escena política y la sociología electoral en la Segunda República española¹⁰, la inserción de la mujer en el ámbito laboral¹¹ y su

¹⁰ «El sufragio femenino en la Segunda República española». *Anuario de Historia Contemporánea*, n.º 2-3 (1975-1976): 197-268; «Los partidos políticos ante el voto femenino en la Segunda República española». *Anuario de Estudios Sociales y Jurídicos*, n.º 4 (1975): 299-328. «De protagonistas a represaliadas: razones de exilio». *Meridiam*, n.º 35 (2005): 30-33; «La Segunda República y el derecho electoral femenino». *Estudios de Derecho Judicial* 142 (2007): 139-164; «Granada y las granadinas ante el voto y en las urnas (1931-1933)», en *Mujeres, dones, mulleres, emakumeak: estudios sobre la historia de las mujeres y del género*, coord. por Teresa María Ortega López, Ana M. Aguado y Elena Hernández Sandoica (Madrid: Cátedra, 2019), 115-139; «Electoras y votantes: Granada, 1933», en *Acción y voces de mujer en el espacio público*, ed. por Rosa María Capel Martínez (Madrid: Abada, 2020), 267-319; «De protagonistas a represaliadas: la experiencia de las mujeres republicanas», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n.º extraordinario 1 (2007): 35-46; «Mujeres y defensa de la democracia: 90 años del voto femenino en España», en *Memoria histórica: mujeres* (Granada: Diputación de Granada, 2023), 13-35.

¹¹ «El trabajo industrial femenino a comienzos de siglo en un medio rural. La fábrica de sedas de Ugijar». *Anuario de Historia Contemporánea*, n.º 4-5 (1977-1978): 177-194; «Mujer y trabajo en la España de Alfonso XIII», en *Mujer y sociedad en España: 1700-1975*, coord. por Rosa María Capel Martínez, 2ª edic. (Madrid: Instituto de la Mujer, 1986), 207-238; «Life and Work in the Tobacco Factories: Female Industrial Workers in the Early Twentieth Century», en *Constructing Spanish womanhood: female identity in modern Spain*, coord. por Victoria Lorée Enders y Pamela Radcliff (Albany, N.Y.: State University of New York Press, 1999), 131-150; *Mujer y trabajo en el siglo xx* (Madrid: Arco Libros, 1999); «Mujer y mundo laboral en el siglo xx: perspectiva europea», en *Las mujeres en la construcción del mundo contemporáneo*, coord. por Teresa Marín Eced y María del Mar del Pozo Andrés (Cuenca: Diputación Provincial de Cuenca, 2002), 103-116; «El treball diari de les espanyoles a començament del segle xx», en *La vida quotidiana a través dels segles*, coord. por María Ángeles Pérez Samper (Barcelona: Pòrtic, 2002), 333-348; «Daily Life of Working Women in Spain at the Beginning of the Twentieth Century», en *New Women of Spain: Social-Political and Philosophical Studies of Feminist Thought*, ed. por Elisabeth de Sotelo (Münster: LIT Verlag, 2005),

acceso a la educación¹². Al tiempo que ampliaba el espacio y el tiempo histórico de sus investigaciones para abarcar la cuestión de la acción de las mujeres en la revolución inglesa del siglo xvii y las americana y francesa del xviii¹³, el movimiento sufragista internacional, los debates parlamentarios sobre el voto femenino que tuvieron lugar en el Reino Unido desde la época victoriana hasta su definitivo reconocimiento en 1918, las relaciones entre el feminismo y el socialismo¹⁴ y la figura y el legado de Clara Campoamor y de otras grandes figuras del feminismo como Victoria Kent y María Martínez Sierra¹⁵. Además, a ella y a

295-307; «La mujer y el sindicalismo católico en la España de Alfonso XIII». *Revista de la Universidad Complutense* 116 (1979): 355-376; «Mujer y trabajo: entre la permanencia y el cambio», *Cien años trabajando por la igualdad*, coord. por Rosa María Capel Martínez (Madrid: Fundación Francisco Largo Caballero-Instituto de la mujer, 2008), 31-52.

¹² «Mujer y educación en el reinado de Alfonso XIII: análisis cuantitativo». *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, n.º 2 (1981): 231-250; «La apertura del horizonte cultural femenino: Fernando de Castro y los congresos pedagógicos del siglo xix», en *Mujer y sociedad en España: 1700-1975*, coord. por Rosa María Capel Martínez, 2ª edic. (Madrid: Instituto de la Mujer, 1986), 109-146; «Una nueva sociedad, una nueva mujer, una nueva educación», en *Un educador para el pueblo: Manuel B. Cossío y la renovación pedagógica institucionalista*, coord. por Julio Ruiz Berrio, Alejandro Tiana Ferrer y Olegario Negrín Fajardo (Madrid: UNED, 1987), 111-128; «Mujer y educación», *Españolas en la Transición: de excluidas a protagonistas (1973-1982)* (Madrid: Biblioteca Nueva, 1999), 251-268; «Estudiar e investigar: la enseñanza de la mujer en la política educativa de la Junta para Ampliación de Estudios». *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, n.º 63-64 (2006): 127-152; junto con Carmen Magallón Portolés, «Un sueño posible: la JAE y la incorporación de las españolas al mundo educativo y científico», en *El laboratorio de España: la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 1907-1939*, ed. por José Manuel Sánchez Ron, Antonio Lafuente García, Ana Romero y Leticia Sánchez de Andrés (Madrid: Publicaciones de la Residencia de Estudiantes 2007), 223-249; «La educación superior de las mujeres: logros y resistencias en el camino de la emancipación», en *La Universidad de Córdoba en el centenario de la Junta para la Ampliación de Estudios*, coord. por Enrique Aguilar Gavilán (Córdoba: Universidad de Córdoba, 2008), 19-42; con Consuelo Flecha García, «Panorama de la educación femenina en España», en *Ni tontas ni locas: las intelectuales en el Madrid del primer tercio del siglo xx*, coord. por Paloma Alcalá Cortijo, Capi Corrales Rodríguez, Julia López Giráldez, vol. 1 (Madrid: FECYT, 2009), 66-79; «Las mujeres de la generación del 14», en *Generación del 14. Ciencia y modernidad*, coord. por Antonio López Vega, Juan Pablo Fusi Aizpurua y Manuel Menéndez Alzamora (Madrid: Biblioteca Nacional de España-Sociedad Estatal de Acción Cultural, 2014), 135-143.

¹³ «Mujeres y espacio público en Inglaterra, 1640-1660», en *Presencia y visibilidad de las mujeres: recuperando historia*, coord. por Rosa María Capel Martínez (Madrid: Abada, 2013), 17-76.

¹⁴ *Socialismo e igualdad*; «Mujer y socialismo (1848-1939)». *Pasado y Memoria: Revista de Historia Contemporánea*, n.º 7 (2008): 101-122; «Femmes et socialisme en Espagne. 1888-1936», en *Sur le chemin de la citoyenneté: femmes et cultures politiques Espagne XIX-XXI siècle*, coord. por Marie-Claude Chaput, Danièle Bussy Genevois, Mercedes Yusta Rodrigo y Christine Lavail (Nanterre: Université Paris Ouest-Nanterre-La Défense, 2009), 115-136.

¹⁵ Rosa María Capel Martínez, ed. *Historia de una conquista: Clara Campoamor y el voto femenino* (Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 2007), 247-269. Rosa María Capel Martínez, dir. *Clara*

Julio iglesias de Ussel se debe la primera recopilación bibliográfica sobre historia de la mujer. Titulada *Mujer española y sociedad: bibliografía (1900-1984)*, se publicó en 1984 y 1986 por el Instituto de la Mujer del Ministerio de Cultura.

Es mérito de Rosa María Capel haber contribuido a romper las fronteras entre los estudios de la Edad Moderna y la Edad Contemporánea en lo que atañe a las investigaciones sobre historia de las mujeres. De hecho, desde 1985 fue profesora titular del Departamento de Historia Moderna y en 2009 obtuvo la cátedra en el mismo. Esta vinculación académica y sus propios intereses de investigación explican su insistencia en estudiar la historia de la mujer a partir de planteamientos de larga duración.

En 1982 coordinó el libro *Mujer y sociedad en España, 1700-1975*, que recogía una serie de artículos sobre la situación, la imagen, el acceso al trabajo y la participación política de la mujer desde finales del Antiguo Régimen hasta la Transición y que fue reeditado tres años después. En 1986 publicó un texto metodológico sobre las posibilidades de los protocolos notariales para la investigación en historia de las mujeres en la Edad Moderna participando así en un proceso más amplio de recuperación de esta fuente histórica para la historia social¹⁶. Además, en 1990 escribió otro artículo de carácter historiográfico analizando los estudios históricos dedicados a la mujer en la España del siglo xviii¹⁷.

Campoamor Rodríguez: mujer y ciudadana, 1888-1972 (Madrid: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, 2022); «Los empeños de Clara Campoamor», en *Clara Campoamor Rodríguez*, 330-355; «La Segunda República, Clara Campoamor y los derechos de las españolas», en *La mujer moderna: sociedad urbana y transformación social en España, 1900-1936*, ed. por Luis Enrique Otero Carvajal y Nuria Rodríguez Martín (Madrid: Catarata, 2022), 365-390; «Ciudadana antes que mujer. La voz de Clara Campoamor», en *Mujeres públicas, ciudadanas conscientes. Una experiencia cívica en la Segunda República*, ed. por Rosa Monlleó Peris, Inmaculada Badenes-Gasset Ramos y Eva Alcón Sornichero (Castellón de la Plana: Universitat Jaume I, 2018), 39-70; con Asunción Doménech, «Clara Campoamor. Republicana y feminista», en *Mujeres en la historia de España*, coord. por Asunción Doménech (Madrid: Fundación Mutua Madrileña, 2011), 179-196; «Clara Campoamor, la urna como instrumento de lucha», en *Dones contra l'Estat*, coord. por Juncal Caballero Guiral y Sonia Reverter Bañón (Castellón de la Plana: Universitat Jaume I, 2008), 21-50. Sobre María Martínez Sierra, «Una mujer y su tiempo: María de la O Lejárraga de Martínez Sierra», en *Mujeres a la izquierda: culturas políticas y acción colectiva*, ed. por M^a Dolores Ramos Palomo, dossier, *Arenal: Revista de Historia de las Mujeres* 19, n.º 1 (2012): 5-46. Sobre Victoria Kent: «Victoria Kent Siano», en *Progresistas: biografías de reformistas españoles (1808-1939)*, coord. por Javier Moreno Luzón (Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 2006), 305-332.

¹⁶ «Los protocolos notariales y la historia de la mujer en España en el Antiguo Régimen», en *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres: siglos xvi a xx. Actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, coord. por María del Carmen García-Nieto París (Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1986), 169-180.

¹⁷ «La mujer española en el siglo xviii: estado de la cuestión», en *Coloquio Internacional Carlos III y su Siglo. Actas*, tomo I (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1990), 511-517.

A partir de mediados de la década de 1990, el viraje modernista de la doctora Capel se hace más evidente con trabajos centrados, sobre todo, en el siglo XVIII. Así, ha abordado la imagen de la mujer y del matrimonio en las obras literarias y morales del setecientos¹⁸, el papel de las mujeres en las Sociedades Económicas de Amigos del País¹⁹, su educación a lo largo del Antiguo Régimen²⁰, el debate ilustrado sobre sus derechos²¹, la presencia femenina en la prensa del siglo XVIII²², y su papel en el espacio público²³. Asimismo, la doctora Capel se encargó, junto con Margarita Ortega López, de la sección relativa a la Edad Moderna de la obra coordinada por Ana María Aguado y Gloria Nielfa *Textos para la historia de las mujeres en España* publicada en 1994. Los distintos textos seleccionados por Capel y Ortega López permitían conocer la percepción del papel de la mujer en la sociedad del Antiguo Régimen, su acceso al mundo del trabajo, su práctica religiosa y su presencia en el espacio público²⁴.

La transición de Rosa María Capel desde los estudios sobre el siglo XX al modernismo se manifestó también en la coordinación del número monográfico de la revista *Cuadernos de Historia Moderna* correspondiente a 1997 que, bajo el título «Sobre la mujer en el Antiguo Régimen: de la cocina a los tribunales», se dedicó a abordar diferentes aspectos de la percepción de las féminas en el Antiguo Régimen, su posible lucha contra la dominación masculina, su

¹⁸ «Mujer, sociedad y literatura en el setecientos español». *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 16 (1995): 103-120; «Venturas y desventuras del matrimonio a los ojos de un clérigo ilustrado», en *Sobre la mujer en el Antiguo Régimen: de la cocina a los tribunales*, ed. por Rosa María Capel Martínez, Monográfico, *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 19 (1997): 39-64; «Ilustración, matrimonio y censura inquisitorial», en *Figures de la censure dans les mondes hispaniques et hispano-américain*, coord. por Juan Carlos Garrot Zambrana, Jean-Louis Guereña y Mónica Zapata (París: Indigo, 2009), 164-179.

¹⁹ «Las mujeres de la Matritense: un ejemplo de asociacionismo ilustrado», *Asparkia: Investigación feminista*, n.º 17 (2006): 19-38.

²⁰ «Mujer y educación en el Antiguo Régimen», *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, n.º 26 (2007): 85-110.

²¹ «Preludio de una emancipación: la emergencia de la mujer ciudadana», en *Cambio social y ficción literaria en la España de Moratín*, ed. por Teresa Nava Rodríguez, Anejos, *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo VI (2007): 155-179.

²² «Prensa y escritura femenina en la España ilustrada», *El Argonauta español*, n.º 7 (2010).

²³ «Mujer y espacio público a fines del siglo XVIII», en *1802: España entre dos siglos*, coord. por Antonio Morales Moya, vol. 3 (Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2003), 139-162.

²⁴ Ana María Aguado, Rosa Mª Capel, Teresa González Calbet, Cándida Martínez López et al., *Textos para la historia de las mujeres en España* (Madrid: Cátedra: 1994).

presencia en la corte regia, la transmisión de saberes en el ámbito privado, su acceso a la educación y la práctica de la escritura. Además, en 2006, la doctora Capel y José Cepeda Gómez publicaron *El Siglo de las Luces: política y sociedad*, dentro de la colección Historia de España. Tercer Milenio de la Editorial Síntesis que dirigía Elena Hernández Sandoica. En esta obra, Rosa María Capel se encargó de estudiar la sociedad española del setecientos y dedicó un amplio capítulo a la familia, la situación de las mujeres y el debate ilustrado acerca del ser y el hacer de esta parte de la población.

Además de su labor como investigadora, destaca su papel en la coordinación de equipos. Así, ha dirigido varios proyectos de investigación financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación primero, y por el Ministerio de Economía y Competitividad después, centrados en la participación política de las mujeres y su presencia en el espacio público entre los siglos xvii y xx. Fruto de estos proyectos han sido los libros colectivos *Presencia y visibilidad de las mujeres: recuperando historia* (2013), *Espacio público y espacio privado. Miradas desde el sexo y el género* (2016), y *Acción y voces de mujer en el espacio público* (2020).

Junto a sus publicaciones académicas y su dirección de equipos de investigación, la labor de Rosa María Capel en la promoción de los estudios sobre la mujer se ha manifestado en otros ámbitos diferentes: la docencia, el inventario del archivo de la Residencia de Señoritas, la participación en el Instituto de Estudios Feministas y su labor de divulgación de la historia de la mujer fundamentalmente a través de exposiciones. Como docente, fue pionera en impartir asignaturas sobre la participación de las mujeres en la historia en programas de licenciatura, grado y doctorado desde 2003 en la UCM y aún antes en los cursos de Universidades Reunidas Americanas y de St. Lawrence University en Madrid. También ha sido profesora invitada en universidades de Francia, Italia y Estados Unidos. Ha dirigido trabajos académicos de fin de licenciatura, grado y máster, así como tesis doctorales sobre temas de historia de las mujeres y las relaciones de género.

A inicios de la década de 1980, la Fundación Ortega y Gasset, creada en 1978, entró en contacto con la doctora Capel a través del profesor Vicente Cacho Viu. El objetivo de la Fundación era que llevase a cabo el inventario del archivo de la Residencia de Señoritas. Se trataba de una labor fundamental debido a la importancia del acervo documental que se pretendía inventariar. Como es sabido, uno de los objetivos de la Junta de Ampliación de Estudios, creada en 1907, había sido el de crear espacios que permitiesen a los estudiantes beneficiarse de la vida y la educación en común, siguiendo el modelo de

los *colleges* ingleses. Este programa se materializó en el establecimiento en 1910 de la Residencia de Estudiantes y, en 1915, de la Residencia de Señoritas, dirigida por María de Maeztu. Como señaló la propia Capel, la Residencia se convertirá en el «centro forjador de las élites intelectuales y sociales femeninas»²⁵. Tras la Guerra Civil, la institución desapareció y en sus locales se instaló el Colegio Mayor Santa Teresa de la Universidad Complutense de Madrid. Cuando este fue trasladado a la Ciudad Universitaria, los edificios donde se encontraba pasaron a ser ocupados por la Fundación Ortega y Gasset. Fue el doctor Cacho Viu, vinculado a la Fundación, el que rescató el archivo de la Residencia de Señoritas de su destrucción y propuso a la doctora Capel la elaboración del inventario. Para llevarlo a cabo, contó con el apoyo financiero del Ministerio de Educación, a través de un proyecto de investigación, y con la colaboración de Alicia Moreno²⁶.

Rosa María Capel también estuvo presente en los primeros pasos de lo que, pasado el tiempo, sería el Instituto de Investigaciones Feministas. En aquel momento estaban comenzando a surgir en España los primeros centros de investigación dedicados a los estudios de las mujeres²⁷. El pionero fue el Seminario de Estudios de la Mujer, creado en 1979 por María Ángeles Durán en la Universidad Autónoma de Madrid y que, con el tiempo, se convertiría en el Instituto Universitario de Historia de la Mujer. Entre sus miembros se encontraban Margarita Ortega López, autora de numerosos trabajos sobre las

²⁵ Rosa María Capel Martínez, «El archivo de la Residencia de Señoritas», en *La educación: factor de igualdad*, Número especial, *Participación educativa*, n.º 11 (2009): 156-161.

²⁶ Años más tarde, ésta publicó junto con Carmen de Zulueta *Ni convento ni college: la Residencia de Señoritas* (Madrid: CSIC, 1993).

²⁷ En aquellos años se crearon centros de estudios sobre las mujeres en la mayoría de las Universidades españolas. Entre otras: el Centre d'Investigació Històrica de la Dona en la Universidad de Barcelona, que pasó luego a llamarse Centre Duoda d'Investigació Històrica, el Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad de Granada, la Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer de la Universidad de Málaga, el Institut Universitari d'Estudis de la Dona de la Universidad de Valencia. Un hito destacado fue la fundación, de la Asociación Española de Investigación en Historia de las Mujeres (AEIHM). Creada en junio de 1991, culminaba los trabajos y actividades desarrolladas hasta entonces por la Comisión Española de la Federación Internacional de Centros de Investigación de Historia de las Mujeres nacida en 1988 a instancias de Mary Nash y con la participación de historiadoras de varias universidades españolas, entre otras Rosa María Capel. Como dicen los estatutos de la AEIHM, sus objetivos son: «coordinar las relaciones entre los centros de investigación de Historia de las Mujeres existentes en las Universidades españolas [...], potenciar los estudios de Historia de las Mujeres y del Género en el mundo académico español y proyectarlos a nivel internacional, y promover la investigación en el campo de la Historia de las Mujeres y del Género».

mujeres en la Edad Moderna, y Pilar Folguera Crespo, que en 1987 defendió en la Universidad Autónoma su tesis doctoral sobre *Mujer y vida cotidiana en Madrid a través de las fuentes orales (1923-1930)*. En 1981, el Seminario de Estudios de la Mujer celebró las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria bajo el título de *Nuevas perspectivas sobre la mujer*. En estas jornadas pioneras, buena parte de las ponentes de la sección dedicada a la historia eran miembros de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid: Cristina Segura Graíño, Isabel Pérez de Tudela y Velasco, Rosa María Capel Martínez y Carmen García-Nieto París. En las demás secciones de las Jornadas también participaban investigadoras de otras Facultades de la misma Universidad Complutense, lo que demostraba la pujanza de los estudios sobre las mujeres en esta institución.

A raíz del éxito alcanzado por la presencia «complutense» en las jornadas de 1981, Carmen García-Nieto, profesora del Departamento de Historia Moderna de esta Universidad, decidió convocar una reunión con otras tres profesoras de la Facultad de Geografía e Historia: Rosa María Capel Martínez, Gloria Nielfa Cristóbal y Cristina Segura Graíño. El objetivo era coordinar y potenciar en la Complutense los estudios sobre las mujeres y crear una estructura similar a la que ya estaba en marcha en la Autónoma. Esta reunión constituyó el punto de partida del actual Instituto de Investigaciones Feministas, «centro científico de la Universidad Complutense de Madrid, de investigación y docencia, interdisciplinar e interfacultativo». No obstante, a pesar de haber participado en las reuniones previas al establecimiento del Instituto, la doctora Capel no pasó a formar parte de él hasta años más tarde debido a que en esos primeros momentos surgieron debates sobre el nombre, las implicaciones y las características que debía adoptar la futura institución.

Finalmente, no podemos dejar de señalar la labor que ha realizado la doctora Capel en la divulgación científica de los estudios de historia de la mujer a través de su participación en documentales y el comisariado de diferentes exposiciones. Teniendo por eje la participación política femenina, en todos los casos el tema se aborda contextualizado en lo que representa el sufragismo internacional, el feminismo español y la evolución de la situación social de las españolas en los periodos considerados. Así, en 2003 la Fundación Pablo Iglesias le pidió comisariar la exposición *El voto de las mujeres. 1877-1975* en la Biblioteca Nacional de España. En 2006 organizó la exposición *Las andaluzas y la política (1931-2006)* en el Museo de Arte y Costumbres Populares de Sevilla. La exposición era una iniciativa del Instituto Andaluz de la Mujer para conmemorar el 75º aniversario de la obtención del sufragio femenino en

España. Quince años más tarde, la Diputación de Granada decidió dedicar las Jornadas de Memoria Histórica a la conmemoración de la obtención de dicho derecho. En el contexto de estas jornadas, Rosa María Capel organizó la exposición *Mujeres en el espacio público* que tenía como objetivo –en sus propias palabras– «recordar a todas aquellas personas que han luchado y siguen luchando por la libertad, la democracia y por la igualdad en España». Más recientemente, ha contribuido a divulgar entre la ciudadanía el conocimiento de la figura y la relevancia histórica de Clara Campoamor por medio de una magna exposición celebrada en la Biblioteca Nacional de España y titulada *Clara Campoamor Rodríguez: mujer y ciudadana (1888-1972)*.

Los estudios de historia de la mujer tienen una inmensa deuda con Rosa María Capel Martínez, aquella pionera que en 1974 quiso escribir una «tesina» sobre la cuestión del sufragio femenino en la Segunda República. Pero no ha sido solo una estudiosa de las mujeres, sino una luchadora por la igualdad como bien saben quiénes han trabajado con ella en la Universidad Complutense de Madrid, en sus proyectos de investigación, en las labores de divulgación científica que ha llevado a cabo y en las diferentes agencias de evaluación, como la ANECA, en las que ha participado. Su producción historiográfica y su compromiso personal han ido siempre de la mano.